

**PROGRAMA DE CULTURA INSTITUCIONAL
Y PLAN DE ACCION**

INDICE DE CONTENIDOS

1. RESÚMEN EJECUTIVO
2. PRESENTACION
3. MARCO NORMATIVO
4. MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO
5. CONTEXTO
6. OBJETIVO
7. METAS
8. PRESUPUESTO
9. INDICADORES
10. MONITOREO Y EVALUACIÓN
11. MEDIOS DE VERIFICACIÓN
12. SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS
13. CONCLUSIONES Y ACUERDOS

1. RESÚMEN EJECUTIVO

La importancia del cambio cultural para que deje de considerarse a las mujeres como sujetos de menor importancia o capacidad en los distintos ámbitos. El sexismo¹, es un problema social que se presenta en el ámbito escolar, familiar y laboral; distintos personajes señalan la importancia de trascender esa cultura que asocia determinadas capacidades a cada género y que con ello fija roles sociales que limitan tanto a las mujeres como a los hombres.

2. PRESENTACION

La calidad de vida puede ser generada y a la vez alimentada desde una perspectiva integral; se puede tener la idea de que es un proceso complejo sin embargo, puede ser tan sencillo como replantear cada una de mis acciones cotidianas, siendo éstas mas concientes y acompañadas del sentido de responsabilidad, asumiendo los aciertos y desaciertos como un acto amoroso de aprendizaje en la vida.

Lo anterior forma parte del aprendizaje necesario en el camino al cambio cultural que requiere una sociedad como la nuestra; en donde la responsabilidad es asumida de forma individual para que ésta se convierta en colectiva.

Cuando hablamos de cambios, nos referimos a cambios esenciales y no superficiales, de raíz y no de hojas, de fondo y no de forma; cuando el ser humano es capaz de asumir un cambio en ese sentido será capaz de transformar su mundo interior y como consecuencia la relación con los seres con quienes comparte su vida.

3. MARCO NORMATIVO

Como marco normativo se toma la plataforma de acción de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer en la que recomienda a los estados integrantes de las Naciones Unidas adoptar todas las medidas necesarias, especialmente en el ámbito de la enseñanza, para modificar los modelos de conducta sociales y culturales de la mujer y el hombre, y eliminar los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de otro tipo basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y en funciones estereotipadas asignadas al hombre y la mujer;

l) Crear mecanismos institucionales, o reforzar los existentes, a fin de que las mujeres y

las niñas puedan dar parte de los actos de violencia cometidos contra ellas e interponer denuncias al respecto en condiciones de seguridad y confidencialidad, y sin temor a castigo o represalia

n) Instaurar, mejorar o promover, según resulte apropiado, así como financiar la formación de personal judicial, letrado, médico, social, pedagógico y de policía e inmigración para evitar los abusos de poder que dan pie a la violencia contra la mujer, y sensibilizar a esas personas en cuanto a la naturaleza de los actos y las amenazas de violencia basados en la diferenciación de género, para conseguir que las mujeres víctimas reciban un trato digno.

4. MARCO TEÓRICO METODOLÓGICO

Género es un concepto que designa las relaciones sociales entre mujeres y hombres. Lo masculino y lo femenino no tienen un origen natural o biológico ni son características inherentes a las personas; se trata de construcciones culturales que varían de acuerdo al contexto y se transforman a través del tiempo. La división simbólica entre mujeres y hombres ha estado marcada por una relación de desigualdad social entre ambos, así como por violencia y discriminación hacia las mujeres. Las relaciones de género se entrecruzan con otras formas de desigualdad como la clase, raza-etnia (Scott, 1990).

Se entiende por discriminación de género toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” (*Convención contra todas las formas de discriminación hacia la mujer*).

La perspectiva de género es una herramienta conceptual que permite cuestionar los beneficios diferenciados de las políticas públicas en la calidad de vida de las personas ambos géneros; identificar las desigualdades y la opresión que implican los roles tradicionales y señalar la discriminación, la violencia y violación de derechos motivada por las construcciones culturales acerca de lo femenino y lo masculino (*Díaz, 2008*). Este enfoque promueve la igualdad entre los géneros a través de impulsar el adelanto y el bienestar de las mujeres y la construcción de una sociedad donde ambos géneros sean igualmente valorados y accedan a los mismo derechos y oportunidades (*Ley General de Acceso a una Vida libre de Violencia. México, 2009*).

Una política con perspectiva de género es aquella que se implementa para corregir los desequilibrios y desigualdades entre mujeres y hombres; promueve la igualdad de oportunidades y acceso a recursos, así como el fortalecimiento de la ciudadanía y el ejercicio de los derechos de las mujeres. Esto implica que la perspectiva de género cruce todo el conjunto de políticas del Estado y que la responsabilidad de la equidad involucre a todo el aparato público. Una política específica para mujeres es aquella en que ellas son

usuarias, pero que no necesariamente pretende la transformación de los roles y relaciones de género (*Incháustegui y Ugalde, 2005*).

METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS

Una metodología es el conjunto de pasos que tratan de llegar a un resultado concreto. Las metodologías participativas buscan fomentar en las personas las diferentes formas de adquirir conocimientos (intuitivo y racional) y que de esta forma permita tener una visión amplia de la realidad.

Las metodologías participativas se fundamentan en tres pilares básicos. Primero, no es producto de una moda ni de la época moderna, pues presentan un largo trayecto histórico. Segundo, no están diseñadas con el único fin de ser divertidas, sino que existe un fundamento neurofisiológico que recomienda el uso de las mismas aplicando una serie de técnicas y materiales didácticos para apoyar el aprendizaje. Tercero, sus fundamentos pedagógicos han sido probados por diferentes escuelas de la enseñanza y del estudio de la conducta.

Se considera que las metodologías participativas dan mejores resultados cuando los grupos interesados tienen una conducción sólida y un liderazgo innovador, la mejor metodología para planear o administrar un proyecto específico es la que responde a los objetivos, valores y capacidades personales de los participantes que forman parte de un proceso.

LAS TÉCNICAS PARTICIPATIVAS

Las técnicas participativas son consideradas como un componente de la metodología, como el medio o procedimiento que se usa para realizar la metodología misma. En otras palabras, las técnicas son sólo uno de los muchos ingredientes interactivos de cualquier metodología participativa. Bajo esta definición, se puede esperar la utilización de una determinada técnica en diferentes metodologías.

Las técnicas participativas están compuestas por diferentes actividades como ser dinámicas de grupo, sociodramas, adecuación de juegos populares con fines de capacitación, títeres, vídeos, dibujos y cualquier otro medio que tenga como objetivo generar la participación, el análisis, la reflexión y un cambio de actitud conciente y duradero en los participantes, que conduzca a una planificación de acciones para la solución de problemas. (Manual de técnicas participativas, Imdec 2000)

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas,

económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros (OIT 2011).

DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Es el disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por la mujer y la niña constituyen una prioridad para los gobiernos y las Naciones Unidas y es esencial para el adelanto de la mujer. Los gobiernos no sólo deberán abstenerse de violar los derechos humanos de todas las mujeres, sino también trabajar activamente para promover y proteger estos derechos. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing en 1995,

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Se entiende por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. E incluye la violencia física, sexual y psicológica, que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual, que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, donde quiera que ocurra. Art 1 y 2 CEDAW

Se establece que los estados parte de esta convención deberán actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer; tomar todas las medidas apropiadas, incluyendo medidas de tipo legislativo, para modificar o abolir leyes y reglamentos vigentes, o para modificar prácticas jurídicas o consuetudinarias que respalden la persistencia o la tolerancia de la violencia contra la mujer y fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia, policial y demás funcionarios encargados de la aplicación de la ley, así como del personal a cuyo cargo esté la aplicación de las políticas de prevención, sanción y eliminación de la violencia contra la mujer. Art 7 CEDAW 1994

LAS MASCULINIDADES

La masculinidad es un conjunto de atributos, valores, funciones y conductas que se suponen esenciales al varón en una cultura determinada. Para el caso de México y América Latina considero que existe un modelo hegemónico de masculinidad visto como un esquema culturalmente construido en donde se presenta al varón como esencialmente dominante y que sirve para discriminar y subordinar a la mujer y a otros hombres que no se adaptan a este modelo.

Con sus variantes nacionales, se considera que en nuestros países existe una forma hegemónica de socializar a los hombres que está cultural e históricamente construida y que tiene sus variaciones por clase o por etnia, pero que sirve siempre de referente incluso a las formas de socialización alternativas o marginales. En esta socialización podemos encontrar ciertas claras ventajas para el varón, algunas de las cuales, con el tiempo y su rigidización, se pueden ir transformando en un costo para su salud (y la de las mujeres y otros hombres). Ejemplo de esto son una mayor independencia, la agresividad, la competencia y la incorporación de conductas violentas y temerarias en aspectos tan diversos como la relación con vehículos, las adicciones, las relaciones familiares y la sexualidad (Hasta donde el Cuerpo Aguante: Género, Cuerpo y Salud Masculina de Keijzer B, 1998a)

5. CONTEXTO

Diagnóstico

El municipio de Tlaquepaque cuenta con una población 608,114, de los cuales 308,210, mujeres que corresponde a un 50.68%; hombres 299,904; a un 49.22%. El municipio cuenta con una población rural de los cuales el 13.07% mujeres; 12.87%. El grado de marginación del municipio según CONAPO es muy bajo, ocupando el lugar 10 de marginación a nivel de los municipios del Estado.

En cuanto a la condición y posición de las mujeres

Los principales problemas de las mujeres es decir las brechas de género en Salud y salud sexual y reproductiva a nivel Estatal el 15.9 % de las enfermedades por cáncer maligno corresponden al de mama y 9.6 % al de cuello del útero (cérvico-uterino).

Las cifras sobre maternidad adolescente en población femenina de 12 a 19 años con por lo menos un hijo vivo en un 8.70%

En el municipio en cuanto a educación, formal e informal el grado promedio de escolaridad es de 8.47 para mujeres, el analfabetismo en la población de 8 a 14 años; 740 mujeres en el año 2005.

El analfabetismo en personas de 15 años y mas: 8,794 mujeres

Tasa de asistencia escolar por cada 100 niñas y niños de 6 a 15 años es de 90.1 mujeres

En término de pobreza en 2005, el 8.4 % de los hogares padecían pobreza alimentaria y 44.8 % pobreza de patrimonio.

En el rubro de recursos naturales y medio ambiente el municipio cuenta con

1,453.95 hectáreas son ejidales; 0 son comunales; 459, privadas.

En servicios e infraestructura: Los servicios en viviendas: con agua entubada 107 016; con drenaje 116 665; con energía eléctrica 117 325; con sanitario 116,271

Del total de viviendas particulares habitadas 120 168 cuentan con refrigerador 110 506, con lavadora 96 306; con televisor 116 568; con computadora 25 943; con todos los bienes captados 24 926; sin ningún bien 543.

En términos de dinámicas de hogar y familias la jefatura femenina en 34,531

En 2005 había 3431 casos de mujeres adolescentes embarazadas (de 10 a 19 años) que representan 7.59 % del total de ese segmento.

8:41 (1.45 %) personas del municipio tienen alguna discapacidad, cuya atención suele recaer en las mujeres.

El municipio ocupa el séptimo lugar estatal en cuanto índice de ingresos con 0.7823

La tasa de participación económica (x por cada 100 mujeres u hombres de 12 años y mas) en 2000 era de 34.5 para mujeres y 75.9 para hombres.

De la violencia de género: Tipos y ámbitos: Entre 1990 y 2008 la relación de homicidios de mujeres en Jalisco descendió de 4.8 a 3.4 muertes por cada mil mujeres, mientras que la de suicidios aumento de 2.2 a 3.7 muertes por cada mil mujeres. Tres municipios registran mas de la mitad de homicidios del total de la entidad, (52.7 %), Guadalajara, Zapopán y Tlaquepaque. Sobre los suicidios también tres municipios (Zapopan, Tlaquepaque y Guadalajara) conjuntan la mitad de estos (50 %) del total estatal.

Respecto de casos atendidos en Tlaquepaque en 2010 se presentaron 229 casos, en lo que va de 2011 se presentan 114 casos. La principal atención es psicológica 79, física 26, económica 6 y sexual 3.

Las principales colonias son San Pedro y Las Juntas con 16 casos atendidos.

El informe que presenta el Instituto Jalisciense de las Mujeres respecto de 2009 sobre violencia vemos como la denuncia se incremento en mujeres separadas y viudas de 33.9 en 2008 a 52.3% en 2009.

Participación social y comunitaria: Liderazgo de mujeres en el ámbito comunitario, político o sociedad civil 6 mujeres encabezan direcciones del Ayuntamiento.

11 Comisiones edilicias son encabezadas por mujeres

La participación de mujeres en cargos de representación popular en regidurías 7 mujeres.

En cuanto a la distribución porcentual en regidurías en 2009: en mayoría relativa 22.22% de mujeres y de representación proporcional 16.67% de mujeres.

6. OBJETIVO

Generar una política municipal que provoque cambios en la cultura de equidad de género, mediante acciones de sensibilización a funcionarios de la administración pública municipal con un impacto en la población mediante las acciones de las dependencias gubernamentales.

7 METAS

Implementar campañas informativas en contra de la discriminación por género; que promovieran el respeto entre y hacia mujeres y hombres y en las que se promovieran cambios culturales hacia roles de género basados en la flexibilidad y el respeto.

Acciones afirmativas como becas para mujeres y apoyo con guarderías para que las mujeres puedan trabajar y estudiar.

Una red sólida para proteger a las mujeres y los hijos e hijas de la violencia; esto implica unidades de atención integral y un sistema de protección que incluya albergues.

Revisión de programas y materiales de las instituciones municipales para que incorporen la perspectiva de género, especialmente el cambio de los roles tradicionales y la inclusión de lenguaje no sexista.

Etiquetar recursos para la implementación de acciones y políticas públicas sensibles al enfoque de género; que desde los municipios se empiece a trabajar con presupuestos participativos con enfoque de género.

8 PRESUPUESTO

9 INDICADORES

1.1. Por el número de campañas implementadas que prevengan la discriminación y violencia hacia las mujeres.

2.1 Por los montos destinados a becas para mujeres madres solas

2.2. Por las guarderías con horarios que favorezca los horarios de las mujeres trabajadoras.

3.1 Por el número de funcionarios y dependencias capacitados en el manejo de la violencia de género.

3.2 Por el número de casos atendidos en las unidades de atención

4.1 Por los programas institucionales municipales que incorporen la perspectiva de género.

4.2 Por las campañas y programas institucionales implementadas en las delegaciones y grupos de mujeres sobre lenguaje no sexista.

5.1 Por el número de programas que implementan políticas sensibles al género.

5.2 Por los recursos asignadas a las acciones de los programas de capacitación.

10. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Evaluaciones pre y post capacitación a funcionarios participantes en los talleres y cursos de la administración pública municipal, que nos vayan indicando el nivel de sensibilización en perspectiva de género.

Elaboración de estudios de campo mediante entrevistas a la población del municipio sobre la percepción de la atención brindada a los usuarias de los servicios de salud y en la atención a la violencia hacia las mujeres.

11. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Mediante testimonios de la población del municipio beneficiaria de los servicios y de los cuestionarios que se apliquen periódicamente.

Otro medio sería la eliminación de lenguaje sexista y discriminatorio hacia las mujeres, la calidad de la atención de los servicios de atención y de salud en el municipio.

12. SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS

Elaboración de informes de resultados y de avances del programa

Publicación de los resultados y difusión en los medios electrónicos y virtuales de los avances del programa

Elaboración de folletos y de cuadernillos sobre los derechos de las mujeres y de la prevención violencia de género.

13. CONCLUSIONES Y ACUERDOS

Los distintos actores sociales reconocen la importancia de transformar las relaciones de género. Particularmente consideran prioritario reducir las desigualdades económicas y generar una igualdad de oportunidades en los ámbitos escolar y de trabajo. Es fundamental el reconocimiento de que existe un problema de desigualdad y un proceso de exclusión de las mujeres en distintos ámbitos, desde la educación hasta las políticas públicas; sin que esto sea bloqueado por prejuicios hacia los cambios.